

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL
LISTADO DE ESTADO

APROBADO

Por Henry Orlando Garzón Vega fecha 22:04 , 23/05/2022

ESTADO No. **077**

Fecha: 24 MAY 2022

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
19001 31 05 001 2018 00054	CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ	Ordinario	LUIS EDUARDO - RESTREPO RUIZ	H. I. DE EVERT ARCADIO NARANJO VILLAMARÍN Y OTROS	Sentencia confirmada condena en costas y fija agencias derecho, reg aql	23/05/2022		
19001 31 05 001 2021 00052	CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ	Ordinario	LUCELY - LOPEZ BENAVIDES	PORVENIR S.A. - COLPENSIONES	Sentencia confirmada y adicionada, condena en costas y fija agencias derecho, salvamento parcial de voto MG. Leonidas Rodríguez, reg aql	23/05/2022		
19001 31 05 002 2018 00257	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	ANDRES FELIPE - CARDONA EGAS	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto admite recurso apelación demandante e inadmite apelación a demandada Ivonne Alexandra Cardona Egas, reg aql	23/05/2022		
19001 31 05 002 2020 00120	CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ	Ordinario	LUIS GABRIEL - HURTADO ROSAS	RODRIGO ALBERTO - HERRERA RESTREPO	Sentencia modificada y confirmada. Condena en costas y fija agencias en derecho. Reg.RI.-	23/05/2022		
19001 31 05 002 2021 00149	CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ	Ordinario	SANDRA LILIANA - CANO MOSQUERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación ejecutoriado este proveído corre traslado común para presentar alegatos de conclusión, reg aql	23/05/2022		
19001 31 05 003 2019 00224	LEONIDAS RODRIGUEZ CORTES	Ordinario	DUMIAN MEDICAL S.A.S.	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	Auto revocado sin costas, efecto suspensivo, reg aql	23/05/2022		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
19001 31 05 003 2020 00075	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ejecutivo	GONZALO MONTILLA SOLANO	BANCO POPULAR	Auto admite recurso apelación y corre traslado común para presentar alegatos de conclusión por escrito, reg aql	23/05/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 LITERAL C, NUMERAL 2, DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CONCORDANCIA CON EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24 MAY 2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DONDE SE CONSERVARÁ PARA SU CONSULTA CONFORME EL DECRETO 806 DE 2020, ARTÍCULO 9.



HENRY ORLANDO GARZÓN VEGA
Secretario